

ADJUNTO A LA PRESENTE, ENCONTRARÁ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.- Comunicado de prensa emitido por Editorial Diana, S.A. de C.V.

2.- 37 hojas que son una serie de pruebas contenidas en el expediente del proceso.

Algunas de ellas si aparecen en el libro "Lo que el juez ignoró para sentenciarme" y otras que, por razones de espacio en la publicación no fue posible incluir.

3.- Transcripción de la grabación telefónica del Ing. Raul Salinas de Gortari para la presentación de su libro. "Todo lo que el Juez ignoró para sentenciarme".

**Transcripción de la grabación
telefónica del Ing. Raul Salinas
de Gortari para la presentación
del libro "Todo lo que el juez
Ignoró Para Sentenciarme".
México, D.F., octubre 7 de 1999.**

Señoras, señores, buenas tardes.

Esta no es la mejor forma de comunicación, pero hoy, al menos puedo hacerlo así.

Muchos de ustedes tal vez consideren este libro como un esfuerzo estéril por ser la defensa de una cosa juzgada. Ya me sentenciaron a 50 años de prisión; ya me rebajaron la condena a 27 años y medio; o sea, que resulté sólo 50 por ciento culpable del homicidio que supuestamente urdí. ¿Ya para qué, entonces, publicar la defensa?

Déjenme decirles, hay por lo menos dos razones superiores a mi caso particular que son, primero, la verdad, porque en torno al crimen de José Francisco Ruiz Massieu se constituyeron decenas de pruebas falsas y de mentiras; y, segundo, la justicia, porque dondequiera que esté, José Francisco la sigue esperando. Y porque mientras él y muchos más no la reciban, la sociedad entera seguirá expuesta a las atrocidades con que las autoridades saben actuar cuando así se les ordena.

Este libro consigna mi verdad, pero una verdad documentada, misma que fue presentada al juez Ojeda Bohórquez para que de acuerdo a la ley la considerara, junto con los alegatos de la fiscalía, en su sentencia; pero la desechó con base en una serie de aberraciones legales llegando, incluso, el propio juez, a alterar constancias, a falsificar él mismo pruebas.

Esta defensa, como el expediente del juicio, han sido poco conocidos por el ciudadano común, que así se formó el criterio impuesto por el poder de un Estado que para aplastar a un individuo aniquila descaradamente el derecho.

Los hechos en este caso, que enlodaron a la justicia mexicana, los instrumentó Pablo Chapa Bezanilla -todos ustedes lo saben-; los autorizó Antonio Lozano Gracia y prácticamente todos los ratificó Jorge Madrazo Cuéllar.

Señoras, señores, en esto, como en todo, ha habido costos y beneficios. Los beneficios están más o menos a la vista. Estos son:

-500 mil dólares a Fernando Rodríguez González.

-Ramiro Aguilar Lucero recibió dos y medio millones de pesos por firmar el anónimo sobre la supuesta sepultura del cadáver de Manuel Muñoz Rocha en la finca de El Encanto.

-El abogado Víctor Manuel Buendía Cabrera recibió, de parte de la PGR, 300 mil pesos por "defender" a Rodríguez González.

-"La Paca" Zetina, un millón de pesos por "detectar las vibraciones del cadáver" de Muñoz Rocha y un viaje con gastos pagados a Islas Canarias para "intercambiar sabiduría" con otra vidente.

-María Dolores Robles de Rodríguez González; le entregaron 160 mil pesos que algún judicial federal habría robado en el catco de su casa.

-A María Bernal le dieron cuatro mil pesos mensuales, un departamento, una camioneta y gasolina para su uso. Todo, durante casi un año, más el mismo viaje de "La Paca" a las Islas Canarias.

Pedro además de estos pagos en efectivo, podemos ustedes y yo listar otras retribuciones en especie:

-A Rodríguez González le recortaron la sentencia; lo cambiaron de Almoloya al Reclusorio sur del DF donde tiene ¡13 celdas! a su disposición -como está documentado-; administró el taller de carpintería, tuvo conecta de su celda a la dirección, línea directa con el anterior director del Reclusorio, le liberaron sus cuentas y los coches usados en el crimen contra José Francisco.

-Por otro lado, al agente del MPF Jorge Alberto Cuervo Vera, quien tomó la declaración de Rodríguez González el 15 de febrero de 1995, cuando me inculpó del crimen, Lozano Gracia, el procurador panista, lo premió con la Delegación de la PGR en Sinaloa, donde todo parece indicar que dejó escapar a Amado Carrillo.

-A Marcia Cano de Muñoz Rocha le liberaron chequeras y depósitos, casas y automóviles.

-A Manuel Espinoza Milo le devolvieron el coche instrumento del delito en que huyó Manuel Muñoz Rocha.

-Noé Hernández Neri trabajó unas cuantas semanas como escolta del procurador general Lozano Gracia luego de declarar que siendo vigilante nocturno en mi casa, recibió dos llamadas

de Muñoz Rocha en la madrugada del 29 de septiembre de 1994. Llamadas que, según se demostró, jamás existieron.

Señoras y señores, también entre estos beneficios está la exoneración de Abraham Rubio y, si ustedes quieren, mi incriminación; la exoneración de Ignacio Ovalle y otros políticos; un programa de empleo para porros del Ministerio Público y secuaces, instalado en una subprocuraduría especial con todo y un edificio particular para ellos.

Chapa Bezanilla hoy se pasea gozando de la impunidad que a todas luces negoció con el subprocurador Ramos Rivera, cuando accedió a regresar, extraditado, de España.

Del procurador Lozano Gracia, ¿qué decir? ¿Que fue sólo un inepto? ¿Que fue engañado para hacerlo responsable de tanto desatino? ¿Que logró "exhibir las miserias del sistema priísta en el gobierno"? Quizá.

Jorge Madrazo Cuéllar, de ser el defensor nacional de los derechos humanos, se transformó en violador de estos mismos derechos y aun tuvo la desfachatez, al cambiar de uniforme, de prevenir a quienes le respetaban y le apoyaban, de que como procurador haría cosas que no les habrían de gustar.

Hoy en día, Jorge Madrazo es el abanderado de la revancha de las policías en contra de la sociedad. El, él es el responsable del retroceso que hoy campea en materia de procuración de justicia. Es el responsable de la perversión del derecho que ha llevado a práctica legal la protección de delincuentes.

Ismael Eslava Pérez tuvo a su cargo la logística de la investigación sobre el caso Ruiz Massieu después del tristemente célebre Cortés Osorio. En premio por la sentencia del juez Ojeda Bohórquez, Madrazo Cuéllar lo nombró subprocurador de la República.

Finalmente, los jueces Diógenes Cruz Figueroa, quien obsequió en menos de 24 horas la orden de aprehensión en mi contra, y Ricardo Ojeda Bohórquez, quien lo sustituyó a Cruz Figueroa hasta dictar la sentencia en primera instancia, hoy son flamantes magistrados federales.

Estos fueron algunos de los beneficios que generó el crimen de un mexicano de bien, de un mexicano de excelencia.

Los costos son más dramáticos, y muchos, intangibles; y la mayoría, quizá por evaluarse aún. Estoy seguro, señoras y señores que hoy me escuchan amablemente, que ésta será tarea de muchos de ustedes. Veamos:

José Francisco tenía las aptitudes intelectuales, políticas y administrativas para haber desarrollado su mejor potencial, en los años transcurridos después de su muerte, pero como su ascenso no convenía a otros era preciso frenarlo; algo imposible de lograr en sus propios terrenos y la única manera de detenerlo fue el crimen.

Un crimen que no pudo, o no quiso aclarar la Procuraduría General de la República; por lo menos, no hasta el día de hoy.

También yo fui testigo, el 23 de abril de 1997, de cómo se empequeñecía a la vista de todos el juez Ricardo Ojeda cuando el subprocurador Ramos Rivera le gritó, en la sala de audiencias, de acusarlo ante el Consejo de la Judicatura si me permitía interrogar a Fernando Rodríguez, principal testigo de cargo en mi contra. Así, quien alguna vez tuvo prestigio de buen juez -porque lo tuvo- quedó marcado para siempre como servil de un poder ajeno al que protestó servir.

El magistrado Tomás Hernández Franco, con su injusticia a medias a nadie convenció.

El descrédito de la justicia es creciente. A la vez, la imagen pública de la política y de los políticos es de lo más ruin. Pero hay más: algunos personajes de reflexión y pluma han consentido la violación a la legalidad por tratarse de nosotros, los Sulinas. Han sentado un precedente muy preocupante quienes de suyo debieran ser necesariamente críticos del Poder, y sobre todo, de cualquier arbitrariedad, sin distinguir a quién la padece, han, incluso, aplaudido el atropello oficial. Negro presagio puede ser el que algunos intelectuales alaben los atropellos del Poder.

Seguramente muchos de ustedes tendrán, hoy o mañana, una visión más clara de los costos y beneficios que el llamado "caso Ruiz Massieu" -o en realidad, mejor dicho, el "caso Raul Salinas- ha traído para la sociedad mexicana.

El libro que hoy les ha sido presentado sólo aporta pruebas; no hay en él criterios subjetivos para probar mi inocencia, ustedes lo podrán confirmar. Trataron de enterrar, bajo las 160 mil fojas del expediente, la verdad sobre un crimen que cimbró a México y que, también sin duda, cumplió con el objetivo político de destrozarse un proyecto nacional.

Cinco años y nueve días han transcurrido desde el asesinato de José Francisco Ruiz Massieu sin que a pesar de las sentencias dictadas en mi contra se hayan esclarecido las razones del crimen. La pregunta sigue viva:

¿Por qué y quiénes asesinaron a José Francisco Ruiz Massieu, precisamente en septiembre de 1994?

De mi parte, cuatro años, siete meses y nueve días después de ser detenido sigo demostrando que de ninguna manera y por ninguna sinrazón participé en una vileza tal que, por cierto, hace pocas semanas cobró otra víctima en la persona de Mario Ruiz Massieu. Se suponía que los espectáculos de los más oscuros regímenes de la historia no cabrían en el México actual, como la agresión, por múltiples conductos, a las familias y los amigos de los perseguidos políticos; pero ahí están las familias Salinas de Gortari y Ruiz Massieu para comprobar, señoras y señores, que la noche mexicana no ha quedado atrás.

Lo más grave, ustedes lo saben, es que lo que a nosotros nos ocurre, lo padecen de múltiples formas muchos mexicanos más.

De mi parte, con este libro y con lo que venga, prosigo la batalla.

Yo, Raul Salinas de Gortari, ¡SOY INOCENTE!

PRIMER LIBRO DE RAUL SALINAS SOBRE EL CASO RUIZ MASSIEU

México, D.F., a 5 de octubre de 1999.

COMUNICADO DE PRENSA

"En el caso Raul Salinas el sistema mexicano de justicia operó al margen de toda norma, empeñado en el cumplimiento de una consigna: declarar culpable al hermano del ex presidente Carlos Salinas de Gortari *a como diera lugar.*"

Así afirma, en la contraportada, el libro *Todo lo que el juez ignoró para sentenciarme*, que Editorial Diana presentará el jueves próximo, 7 de octubre, a las 12:00 horas, en sus oficinas de Roberto Gayol 1219, colonia Del Valle.

"Promovido como chivo expiatorio de casi todas las calamidades que hoy aquejan al país -prosigue el comentario de presentación-, a Raul Salinas se le siguió un juicio cuyo veredicto estaba decidido de antemano. En la sentencia que hoy encara el 'hermano incómodo' (así se le motejó en algunos medios para satanizarlo ante la sociedad) concurren todas las anomalías posibles: invención de móviles, falsificación y desaparición de pruebas, amenazas y sobornos de testigos, declaraciones inducidas, chantaje a jueces y ministerios públicos, connivencia de fiscales y hasta la siembra de una osamenta. No obstante, contra toda razón y toda lógica, la fiscalía especial para este caso alcanzó su designio: sin una sola prueba indubitable, Raul Salinas de Gortari fue condenado como autor intelectual del asesinato de José Francisco Ruiz Massieu."

Todo lo que el juez ignoró para sentenciarme es, de puño y letra -literalmente hablando- los alegatos jurídicamente apoyados que, a manera de conclusiones, el propio inculcado escribió en su celda de la prisión federal de Almoloya, Estado de México, y presentó al juez de la causa, Ricardo Ojeda Bohórquez, quien prácticamente las desechó para dictar sentencia.

Se trata de un documento en su mayor parte inédito -salvo pequeñas partes que han trascendido a los medios de comunicación- que pone entre interrogaciones al sistema de administración e impartición de justicia mexicano en sus relaciones con el mundo de la política, y los hechos de corrupción de la ley que esta clase de contacto puede provocar.

Todo lo que el juez ignoró para sentenciarme será presentado por el doctor en Derecho Raúl Carrancá y Rivas, la defensora de los derechos humanos Teresa Jardí, el abogado neoleonés Alonso Ayala y el joven Juan José Salinas Pasalagua, hijo del ingeniero Raul Salinas de Gortari.

... Y tal vez por alguien más.

**TODO LO QUE EL JUEZ IGNORÓ PARA SENTENCIARME
DE
RAUL SALINAS DE GORTARI**

TODO LO QUE EL JUEZ IGNORÓ PARA SENTENCIARME ES UN INTENTO POR PARTE DE RAUL SALINAS DE GORTARI, HERMANO DEL EX PRESIDENTE DE MÉXICO, CARLOS SALINAS, POR ESCLARECER TODAS LAS ANOMALÍAS E IRREGULARIDADES QUE ACONTECIERON EN EL PROCESO JUDICIAL QUE LO CONDENÓ A PURGAR UNA LARGA SENTENCIA POR EL HOMICIDIO DE JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU.

EL AUTOR DESCRIBE CÓMO LO FUERON HACIENDO CULPABLE: POR UN LADO, LA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y COMPRA DE TESTIGOS EN CONTRA SUYA, Y POR OTRO, LAS DEFICIENTES CONCLUSIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, HECHOS QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PROMOVIO.

PASO A PASO RAUL SALINAS NOS DEMUESTRA DE QUÉ MANERA EL SISTEMA JUDICIAL ELUDIÓ SUS NORMAS, ASÍ COMO LA ILEGALIDAD DE SU APREHENSION Y LA FALTA DE PRUEBAS, CON TAL DE CULPARLO. ESTOS HECHOS PUSIERON EN DUDA DICHO SISTEMA, CUYA VERDADERA FUNCIÓN CONSISTE EN GARANTIZAR UN ESTADO DE DERECHO PARA TODOS LOS MEXICANOS.

GRAN PARTE DEL CONTENIDO DE ESTE LIBRO SE BASA EN DOCUMENTOS QUE APOYAN LO QUE EL SENTENCIADO EXPONE. ADEMÁS DE TODO ESTO, RAUL SALINAS NOS PRESENTA UN CATALOGO DE PERSONAJES, O LO QUE ES LO MISMO, " QUIÉN ES QUIÉN EN EL CASO DEL ASESINATO DE JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU ", COMO EL AUTOR MISMO LO TITULA. AL FINAL DEL LIBRO, EL LECTOR PODRÁ ENCONTRAR UN GLOSARIO AMPLIO DE TERMINOS JUDICIALES CON EL QUE OBTENDRA UNA MEJOR COMPRESIÓN DEL CONTENIDO.

SE TRATA PUES DE UN LIBRO CONTROVERSIAL QUE SORPRENDERÁ A TODOS AQUELLOS QUE ABORDAN SUS PAGINAS CON INTERÉS.